Sábado 26 de Noviembre de 1898. | Año XVI.—Núm. 4.883

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CAMPOMANES (ENSANCHE DEL TEMPLE)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Cornet, Arolas, N.º 3.—En Madrid: S. M. A., Alcalá 6 y 8

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

SOBRE LA DIPUTACION UNICA

Las nuevas tarifas puestas en vigor por el gobierno francés para la introducción de nuestros vinos en el territorio de la República, tarifas cuyos funestos efectos no tardaremos en sentir, despiertan en nosotros un recuerdo penoso. Penoso, sí; no solo porque el hecho recordado dé la medida del criterio que las más de las veces informa aquí la opinión, sino porque evidencia cómo pasa el tiempo en balde para mucha gente, que ni se alecciona, ni discurre, ni escarmienta.

Erase entonces un proyecto de tratado comercial con Francia, proyecto cuya realización habia de traducirse, y se tradujo, en prosperidad vertiginosa para nuestras comarcas vitícolas, en exhuberancia de vida y de riqueza para nuestras poblaciones en adelanto económico nunca soñado, para nuestra provincia. Y el interés egoista de gentes forasteras, de fabricantes barceloneses, ahitos, pero nunca satisfechos, de ganancia; intereses que aquí nadie compartia, que eran aquí desconocidos; que solo se exteriorizaban por el mayor coste de productos que aquí teniamos que consumir y que no produciamos; supo explotar la estulticia de nuestros labradores y arrancar de regiones como el Priorato, como la Conca, como el campo, millares de firmas al pié de exposiciones ¡¡contra aquel tratado!!

Aquel hecho inaudito lleva trazas de reproducirse. Las desgracias que agobian á nuestra infeliz España, han estimulado á todo el mundo, no á trabajar, no á regenerarse (como ahora es moda decir), no á economizar en público y en privado, como conviene á la pobre nación de ciudadanos pobres, sino á arbitrar recetas y á recetar arbitrios con que curar en un periquete los males crónicos que nos devoran; y aunque han salido casi tantas recetas como españoles, parece que la fórmula que ha hecho más fortuna ha sido la del «Regionalismo», y como aquí, por el prurito de hablar, empezamos por no ponernos jamás de acuerdo sobre el valor significativo de las palabras, se han hecho regionalistas varios de aquellos que achacan (y son muchos) á la centralización absorvente y corruptora, la culpa de nuestros males.

Pero, no discutimos el regionalismo: bien entendido, nos es muy simpático. Confúndense, á nuestro entender, lastimosamente las ideas; extrémanse, segun nos parece, excesivamente los deseos.

¿Regionalismo vale tanto como descentralización? pues bien podemos llamarnos regionalistas.

¿Encaja, por el contrario, en aquella palabra, la idea de gobierno autónomo de regiones, mas ó menos extensas, en que se agrupan pueblos unidos entre sí solo por lazos de recuerdos históricos, de grandezas pasadas, de idioma, de legislación civil, de accidentes geográficos? Pues en este caso, nada tiene que ver esto con la descentralización, y bien podria, en cada Estado pequeño, venir á ser el Poder central, más absorvente, más incontrastable, más tiránico, que lo es ahora en el Estado grande.

Esto que es obvio, como posibilidad, y que es como temor, más que fundado, es lo que echan en olvido, parodiando la idiotez de los viticultores de antaño ante el tratado con Francia, los regeneradores de ogaño ante la Diputación catalana única.

En este organismo probablemente tendrian bien poca representación y menos influencia, los intereses rurales y los de nuestras poblaciones importantes, porque no es de presumir que abdicasen entonces de sus procedimientos los «Brahamas», y «Pantorrillas» barceloneses, maestros en caciquería y en otras mañas, que no habian de olvidar cuando en sus pecadoras manos estuviese en absoluto el mango de la sarten.

Metidos, en tanjameno régimen, á muñidores del Físico y repartidores de impuestos, los grandes banqueros árbitrios de la Bolsa; los grandes propietarios, ocultadores de riqueza; los grandes industriales de manufacturas con marca extranjera; y los grandes concejales, depuradores de la renta de consumos; no dudamos que Barcelona seria pronto Jauja, pero tememos que el resto de Cataluña seria á no tardar el puerto de Arrbata-capas.

Entonces sí que no podria esperar esta provincia tratados de comercio que favoreciesen la exportación de sus caldos, cuya entrada en el gran mercado barcelonés impediria el protector incremento que tomarian las fábricas de vino artificial; entonces sí que las tarifas de ferro-carriles nos brindarian á ir Barcelona por una cajetilla, con menos coste que al estanco de la esquina; entonces sí que habria que renunciar á la suspirada asociación de los labradores, ante la formidable masonería de todos los «fomentos» barceloneses; entonces sí que podriamos felicitarnos de que Barcelona no hubiese afanado las rentas del Hospital de Santa Cruz, porque, si bien no quedarían hospitales sino entre el Besós y el Lobregat, no nos faltaría el derecho á los propietarios, menestrales y labradores de «fuera», de solicitar que se nos concediera turno para ingresar en aquel asilo, único porvenir de amparo y de sustento que nos ofrecería la munífica capital de la flamante Región.

Y Tarragona, la que en los pocos años en que rigió el tratado de que quería privarnos la paternal solicitud de nuestra «hermana», vió abrirse hermosas vías, mejorarse su puerto, crecer su población, perfilarse su cultura, aumentarse sus comercios, subir las rentas de sus inmuebles y hasta invertir (con sensible imprevisión) cuantiosos ahorros en titulos de la Deuda; Tarragona volvería á ser la abatida matrona que conocieron nuestros padres, poco después de los horrores del sitio; con sus calles herbosas y solitarias; con su puerto magestuoso é inútil; con su apestoso presidio y su pequeña guarnición; sin organismos docentes, ni administrativos, ni judiciales, que la capital atraería á su recinto, melancólica, aislada, muerta.

Ante semejante porvenir, que la más vulgar previsión, y el más elemental conocimiento de las cosas, pone en evidencia, ¿qué mucho que nuestra Diputación provincial tronara, por la elocuente voz del señor Rosell, contra todo conato de aquiescencia al proyecto de Diputación única, y que el presidente de aquella bajara á los escaños á protestar, como de un posible insulto, de la sola sospecha que por alguien pudiese abrigarse sobre sus ideas acerca del particular.

Ambos señores, y con ellos la Diputación en masa, cumplieron con su deber.

La materia es larga, y tememos que la paciencia de los lectores sea corta si hablamos de decir de una vez cuanto se nos ocurre en este órden de ideas. Dejémoslo para otro dia.

FER-ROL.

Del «Diario» de Tarragona.

La Asamblea de Zaragoza

(Zaragoza, 25, 1'40 t.)

La subcomisión de Hacienda no ha terminado todavia sus trabajos.

Hállase reunida desde las nueve de la mañana, tardando tanto en dictaminar, porque se dice que muchos puntos del cuestionario son objeto de empeñada discusión.

—En este momento termina la reunión. Han quedado aprobadas solamente seis conclusiones.

Las restantes quedarán acordadas en la sesión que se ha de celebrar dentro de breves momentos.

Las bases aprobadas son las siguientes:

Unificación de la Deuda, conviniendo un arreglo con los tenedores, disminuyendo los intereses y respetando el capital.

Pago del cupón en pesetas.

Supresión en lo posible de los recargos de guerra, sustituyéndolos por ingresos de impuestos á la riqueza mobiliaria é industrias convenientemente pretegidas por el arancel.

Revisión general de las clases pasivas, supriméndolas en adelante, y sustituyéndolas por montepios obligatorios.

Supresión de las clases pasivas de Ultramar, equiparándolas á las de la Península.

—La sesión de hoy comenzará á las tres de la tarde, y en ella se presentarán las conclusiones que se aprueben hasta dicha hora.

No se ha acordado nada aún respecto al Banco ni respecto á los monopolios, que serán objeto de discusión de la subcomisión, esta tarde.

Tal vez se trasladen á Madrid los representantes, con objeto de llevar la exposición que dirigirán á la Reina y al Gobierno.

Probablemente no terminará hoy en la Asamblea la aprobación del cuestionario.

Mañana se celebrará el banquete con que el señor Paraiso obsequia á la Mesa.

Se verificará en el hotel de Roma.

El domingo, tal vez se celebre el banquete de los representantes de las Cámaras.

—Los representantes de Zaragoza presentarán una enmienda, pidiendo se adicione á las bases la siguiente cláusula:

«Serán castigados con la pena de

la pérdida de la propiedad los que oculten terrenos *nullius*.»

Va firmada por los señores Grau, López, Cativiela, García, Gil y Pueyo.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Vióse anteayer la causa instruida contra el director del *Correo de Tortosa*, por haber publicado el artículo «Tristezas y esperanzas», reproducción del *Boletín* del círculo tradicionalista de Sabadell.

El representante de la ley calificó el hecho de injurias á la Magistratura y demás autoridades del órden civil, con la agravante de ser el delito cometido por medio de la imprenta.

El procesado manifestó que no había sido su ánimo injuriar á la Magistratura, á la que calificó de esperanza para la patria el letrado defensor Sr. Olesa, consignándolo así con gusto, con razón y con justicia, considerándola á una altura á que el todo no puede alcanzar, no siendo á la actual Magistratura á donde se dirijen las censuras, sino al concepto general de los gobernantes, para lo cual se valió el articulista de los versículos del profeta Isaías al pueblo de Judá.

Hecho el resúmen por el señor presidente, marqués de Grimaldo, el jurado dió el siguiente veredicto:

¿José Pedreny Mateu es culpable de haber redactado y publicado en el periódico *Correo de Tortosa*, núm. 292, de que el mismo era director, el artículo inserto el dia 7 de Diciembre de 1897, y que aparece en la primera plana, titulado «Tristezas y esperanzas?—No.

¿José Pedreny Mateu, al insertar el artículo tuvo el propósito deliberado preferir injuria á la Magistratura española y demás autoridades civiles?—No.

¿El hecho fué realizado por medio de la prensa como más seguro de publicidad?—No.

Como el veredicto fué de inculpabilidad, el tribunal de derecho dictó fallo absolutorio.

Representaba al director del *Correo de Tortosa* Sr. Pedreny, el procurador D. Pablo García.

Se impusieron seis multas de 50 pesetas por incomparecencia de jurados.

Felicitamos de nuevo al Sr. Pedreny por el resultado del juicio.

Crónica General

SERVICIOS URGENTES

Nuestro colega provincial el *Diario del Comercio*, se hace eco de las justas quejas que hemos formulado recientemente, sobre el mal estado de las carreteras que afluyen á esta ciudad.

Añade el apreciable colega, que nada tiene que «envidiar» á los dertosenses, y en prueba de ello, aduce algunos datos referentes á las vías públicas de aquella comarca.

Sostenemos nosotros la necesidad de una recomposición general, después de las pertinaces lluvias de estos días, por creer que es un servicio que imponen necesidades del momento; pero no un arreglo á la lijera, sino algo que resulte completo y sólido, y responda á los razonados clamores del país contribuyente, de la sufrida clase agrícola, que es la que tiene derecho á reclamar y á pedir.

Por eso, en uno de nuestros sueltos anteriores, solicitamos el concurso del Ayuntamiento y de los Diputados á Córtes por los Distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa, para que gestionaran cerca del señor Ministro de Fomento, una consignación extraordinaria destinada á la reparación de las carreteras del Estado, actualmente en situación «imposible», para el tránsito público.

No hay dia que no ocurran vuelcos por los mencionados caminos, que constituyen un verdadero peligro para los viandantes.

Nada pues es de extrañar que el tráfico disminuya, y que Tortosa sufra perjuicios de importancia, contando con caminos que á trozos se desploman y están punto menos que intransitables.

El Ayuntamiento, la Cámara Agrícola, los Diputados á Córtes por esta comarca, y el Gremio de labradores, deben dirigir fundadas quejas al Gobierno, no mirando con indiferencia ni apatía un servicio que exige actividad, celo y cuidado por parte de los que ejercen en el país representación é influencia.

La prensa ha cumplido con su deber, señalando defectos; ocupándose de desperfectos de consideración; diciendo que la vida agrícola es dificilísima, si no se cuenta con los medios necesarios para su sostenimiento; ahora, hagan los Diputados, el Ayuntamiento, la «Cámara Agrícola», y otras entidades, lo que resta por hacer, y empiécese en esta forma, sacudiendo nuestra inercia, la regeneración de que tanto hoy se blasona.

¿Se secundará nuestra campaña? Mejor para el país.

¿Dejará de atendérsenos? Entonces nosotros habremos obrado bien, mientras otros no procederán como Dios manda.

XIII aniversario

Ayer cumplieron trece años de la infausta muerte del Rey pacificador don Alfonso XII, y al recordar con amargura tan triste acontecimiento, no podemos menos de considerar cuan grande fué para España, la pérdida de aquel monarca magnánimo, que restañó las heridas de la patria y abrió una era feliz de paz y bienandanza.

Elevemos á su memoria, fervientes oraciones á Dios.—R. I. P.

Carretera de Amposta

El dia 30 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Palacio de la Diputación provincial, la subasta para las obras del trozo tercero de la carretera de Amposta á Vinallop, bajo el tipo de 48.075 pesetas 4 céntimos, estando en dicha oficina de manifiesto los pliegos y manifiestos de contrata, á disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Aviso á los contratistas.

Desde Valderrobles.—Nos escriben de dicha población, que ha producido en aquel vecindario y en los pueblos de Peñarroya, Fuentespalda y otros interesados, mucha satisfacción el anuncio de la subasta del trozo primero de la carretera de Calaceite á Monroyo. El señor Marqués de Lema, á cuya actividad y constante interés se debe el estudio y construcción de esta carretera, de tanta importancia para aquella región, ha recibido multitud de telegramas de las personas de más significación de esos pueblos, entre otros, del juez municipal de Valderobles señor Barberán, del suplente señor Buyod, de la «Liga Agraria», de los Diputados provinciales señores Tomás y Temprado, y de representaciones de las demás villas favorecidas.

Realmente, Teruel es la provincia peor atendida en materia de comunicaciones. Posee menos carreteras que ninguna otra, y es la última, por la que pasará el ferro carril.

Ayer se incendió parte de una casita de campo, sita en el término de la cercana ciudad de Roquetas, y propiedad de don Jaime Princep, vecino de Tortosa. Estaba asegurada.

Esta mañana ha visitado el Alcalde accidental señor Curto, en unión del Secretario del Ayuntamiento, al Coronel del Regimiento de Almansa, don Emilio Cremata.

***

La oficialidad de guarnición en esta plaza, ha obsequiado al señor Cremata con un banquete esta tarde, que se ha servido en la fonda de Europa.

Almanaques.—En la favorecida librería y papelería de las Hermanas herederas de L. Bernis, se ha recibido un inmenso surtido en calendarios americanos, desde los precios más modestos á los de mayor lujo. Hay también á la venta los del Hermitaño, Zaragozano, de San Isidro, Ntra. Sra. de Montserrat, dels Pagesoss, del Principado de Cataluña, etc., tan solicitados por el público.

Mañana, en el exprés, deben regresar á Tarragona, el señor Coronel del Regimiento de Almansa don Emilio Cremata, que en unión del abanderado y cura castrense, vinieron á ésta, como saben nuestros lectores, para asistir al acto de la jura de la bandera por los reclutas del último reemplazo, cuya ceremonia se celebró ayer tarde.

El dia 25, socorrió la benéfica Asociación de «La Cruz Roja», á 32 repatriados, que pasaron por nuestra estación. Hoy ha socorrido á 22.

Han sido multados por la Alcaldía, los pastores Domingo Villalta, Matías Agramunt, José Villobí y Domingo Villobí, por conducir ganado sin llevar los cencerros correspondientes.

Ultimamente han pasado por nuestra estación procedentes de Valencia, unos sesenta vagones con cajas de naranja, que se exportan á Francia.

El embarque de este fruto, continúa muy animado.

El Juzgado de instrucción de este Partido, saca á la venta en pública subasta, varias fincas del término municipal de Perelló, propiedad de Domingo Audí Cid.

Nos enteramos por medio de la prensa, de que se ha declarado la epidemia variolosa, en algunos ganados lanares de las regiones de Aragón.

Deben tenerlo muy presente las Autoridades, para dictar medidas sanitarias, á fin de evitar el contagio.

Las Alcaldías de Bot y Ulldecona, anuncian tener expuesto al público, el apéndice al amillaramiento.

El dia 24, ocurrieron en ésta, dos nacimientos, tres defunciones y un matrimonio.

Para los músicos.—La notable revista «Bellas Artes», que ve la luz en Madrid, y que publica cuatro páginas de música escogida en cada número, en el correspondiente á esta semana, sirve á sus favorecedores el «Duo de los Claveles» para piano, de la popular zarzuela «El Santo de la Isidra», del maestro Torregrosa.

«Bellas Artes», que es además uno de los periódicos ilustrados, se vende en la antigua librería y papelería de las Hermanas herederas de L Bernis, calle Obispo Aznar, número 6.

«Tortosa Ilustrada»

Escelente como de costumbre, resulta el último número de esta importante revista local ilustrada, según pueden ver nuestros abonados por el siguiente interesante, ameno y variado

SUMARIO

«Habladurías», artículo semanal, por Rosendo dels Freginals.—«Un expediente en verso», por don Manuel Altolaguirre.—«Demostración al canto», (cuento popular), ilustrado con dos bonitas viñetas.—«¡Vaya que delicia!», poesía de don Luis Matas y Carré.—«Leyendo el folletín», historieta cómica, ilustrada con cuatro primorosas viñetas.—«A Carmela»; soneto de don Rafael de Castilla Moreno.—«Croniquilla».—«Un rasgo de talento», (cuento viejo), ilustrado con cuatro dibujos.—«De sobre mesa».—Anuncios satíricos.—Buzón.

Hállase ya á la venta dicho número, en la elegante librería de nuestro querido amigo don José María Bernis, Puente de Piedra, número 1.

Precio: 10 céntimos.

Desde ayer tarde presta de nuevo servicio de una á otra orilla del Ebro, el puente volante.

El gran éxito suscita imitaciones y falsificaciones á bajo precio, inactivas y nocivas, esto sucede con el *Sándalo Midy* imitado groseramente con esencias baratas de copaiba, trementina ó cedro: el nombre *Midy* impreso en cada cápsula, es una garantía de pureza, y la curación, rápida y segura.

Desde Zaragoza

(25—6 tarde)

La Asamblea de las Cámaras de Comercio

Hoy se ha reunido, mañana y tarde, la subcomisión de Hacienda para continuar el estudio del proyecto que como dijimos, dejó pendiente en su reunión de ayer.

Se han discutido extensamente varios puntos, reformándose conclusiones y suprimiéndose otras hasta que dar completamente aprobadas las siguientes bases que constituyen la primera parte del cuestionario.

Primera parte de las reformas de Hacienda

1.º Unificación de la Deuda pú-

blica sobre una base, respecto al derecho de los acreedores, que afiance el crédito nacional, procediendo á la reducción del tipo de intereses mediante un concierto entre aquéllos y el Estado.

En todo caso se pagarán en lo sucesivo los intereses en pesetas.

2.° Estimular la declaración exacta de la riqueza así inmueble como industrial, por medio de reformas y nuevos procedimientos.

Imposición de un reparto que permita rebajas equitativas en los tributos en beneficio del Tesoro.

A este efecto debe suprimirse el repartimiento entre los contribuyentes, lo que importen las bajas justificadas que ocurran en cada ejercicio.

3.° Reforma radical é inmediata de las vejatorias ordenanzas de Aduanas simplificando sus trámites.

Al efecto se aumentarán las atribuciones administrativas de las Juntas arbitrales, suprimiendo los depósitos prévios; se acortarán los plazos de responsabilidad respecto á las mercancías que hayan pagado los derechos correspondientes; modificación de los reglamentos y tarifas, contribuciones é impuestos, evitando los inconvenientes que siempre resultan de una excesiva complicación; reorganización en el mismo sentido de las Juntas administrativas, y supresión del prévio depósito para los recursos que se entablen.

Reforma de la manera de tramitar los espedientes en todos los ramos administrativos, de modo que puedan inspirar confianza los funcionarios, basada en el severo castigo á los prevaricadores.

4.° Los derechos pasivos se limitarán en adelante á funcionarios que se vean precisados á retirarse por absoluta imposibilidad física ó por edad muy avanzada.

A este fin se constituirán Montepíos obligatorios para la formación del capital necesario para dichas pensiones, con descuento en los sueldos de los empleados y por medio de subvención del Estado.

Revisión de los derechos pasivos, especialmente de todos los relativos á las cajas de Ultramar, que deberán sujetarse á una severa fiscalización, asimilando los que prevalezcan, á los tipos de las escalas de la Península al desaparecer las posesiones ultramarinas.

Los funcionarios civiles y militares que en lo sucesivo ocupen, dos ó más años, puestos superiores á los que les correspondan dentro de su carrera, no adquirirán mayores derechos para los efectos de su jubilación.

5.° Se procederá á hacer un balance general de la situación financiera del Estado y deberán suprimirse aquellos derechos transitorios de guerra que por ser un gravámen insoportable, ó por haberse originado descenso en el importe de la renta, hayan producido un resultado contraproducente.

Además del alivio que produzca en los gastos del Estado la reducción de los intereses de la Deuda, se procederá á reforzar con la contribución moviliaria é impuestos sobre las producciones que reconocidamente puedan soportarlos por estar suficientemente protegidas.

6.° Reducción de los gastos al límite que demanda nuestra actual situación económica, hasta llegar á la nivelación absoluta y efectiva de los presupuestos.

Para ello deberán suprimirse todos los organismos innecesarios que aumentan los gastos y son obstáculos que impiden que los sacrificios impuestos á la masa de los contribuyentes sirvan de alivio al Tesoro.

7.° Revisión de los monopolios y arrendamiento concedidos y anulación de los que adolezcan de vicios de origen ó resulten altamente lesivos al Estado y á los contribuyentes.

Segunda parte de las reformas de Hacienda

—La subcomisión tiene también aprobadas las siguientes conclusiones de la segunda parte, relativas al Banco de España:

1.° El Banco facilitará al comercio y á la industria los recursos que necesiten para su desarrollo, á tipos módicos, por ser el tipo del interés uno de los elementos principales en que se basa la competencia en el mercado internacional.

2.° Así responderá á los fines comerciales que á esta clase de establecimientos atribuye el Código de Comercio.

En caso contrario se pondrán en vigor las disposiciones de dicho Código, suspendidas hoy á causa del privilegio que disfruta el expresado Banco.

3.° El Gobierno no hará uso, sin el concurso de las Córtes, de la autorización que se le concedió para elevar la circulación sobre los 1.500 millones de pesetas, fijada en la ley de 1891.

4.° Para que el Banco de España pueda rebasar la cifra, será preciso derogar la citada ley, decretando otra nueva, con el aumento necesario de capital como firme garantía de las cuantiosas obligaciones que pesan y podrán pesar en lo sucesivo sobre aquel establecimiento de crédito.

Conviene que el Banco, en tiempo y forma oportuna, proceda á movilizar en lo posible las numerosas existencias de valores que constituyen su cartera de propiedad, que no podrá aumentar tampoco en lo futuro.—*Jiménez.*

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

Consejillo

Madrid 25—2'30 tarde. (Recibido despues de cerrada la edición.)

Los ministros reunidos en Consejillo en la Secretaría del ministerio de Estado, han aprobado por unanimidad, despues de largo debate, el proyecto de ponencia en el asunto de Filipinas, confiado á los señores Romero Girón y Almodovar del Rio.—*Mencheta.*

A París

Madrid 25—2'30 tarde. (Recibido despues de cerrada la edición.)

El acuerdo del Consejo de ministros tomado esta tarde, se ha telegrafiado al Sr. Montero Ríos.

Los ministros se han mostrado reservadísimos acerca de lo que se trata en las instrucciones trasmitidas á París.—*Mencheta.*

Telégramas de hoy

Se ignora

Madrid 26—10 mañana.

No se sabe positivamente á estas horas, si hoy se reunirá la comisión mixta, para ultimar en París el tratado de paz.

Lo que sí es seguro, que habrá una importantísima sesión, pasado mañana.—*Mencheta.*

Comentarios

Madrid 26—11 mañana.

Se habla mucho de los incidentes surgidos ayer noche entre los asambleistas de Zaragoza. No reinó entre los reunidos el mayor espíritu de concordia, ni llegaron á entenderse, al discutir algunas bases.—*Mencheta.*

Malhumorados

Madrid 26—11'20 mañana.

Los periodistas no ocultan hoy su disgusto, por las enérgicas órdenes dadas por el ministro de Estado, que hacen más difícil la información en aquel importante departamento.

Despues de la extremada censura telegráfica,—dicen que obrar así,—es hacer casi imposible la vida periodística.

Parece que tratan de quejarse respetuosamente, al Sr. Sagasta.—*Mencheta.*

POSTRES VARIOS

MAXIMAS

—

A ningun hombre toca mandar, si no es mejor que los que manda.—*El gran Ciro.*

—

Aprende á gobernarte á tí mismo, antes de gobernar á los otros.—*Solón.*

—

¡Oh, rey! Si eres tirano, temerás á tus súbditos; y si eres bueno, los súbditos temerán por tí.—*Plutarco.*

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TÉS.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DÉPÓSITO GENÉRAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.

PILDORAS DE LA PIEL ROJA

Preparación especial de José María Font, farmacéutico

Pedidlas todos los que tengais TOS en cualquier farmacia aún aquellos que no hayan conseguido alivio con ninguno otro de todos los acreditados específicos conocidos, toda vez que ellas constituyen un precioso medicamento para combatirla.

PRECIO: UNA PTA. CAJA

NOTA.—Se mandan por correo certificodas sin aumento de precio, á los pueblos donde no haya farmacia, siempre que se pidan dos cajitas.

Farmacia Central
Española
Pelayo, 42
Barcelona

Disponible

Disponible



Interesante á los herniados (trencats)

Curación radical de las hernias (trencats)

Mediante el acreditado BRAGUERO ÓPTIMO HERNIAL VIVES, con Real privilegio, el único aparato herniario medicinal conocido en el mundo, compuesto de materiales químicos electro-magnéticos, que refuerzan y vigorizan las partes herniadas, hasta su completa curación.

Aprobado y recetado por las eminencias médicas nacionales y extrangeras, y premiado con medalla de oro en varias Exposiciones Lo patentiza ser un aparato que puede curar científica y positivamente toda clase de hernias, por crónicas y rebeldes que sean, el hecho de haber curado con el mismo, ancianos de 60 á 75 años de edad, que hacía venían sufriendo de 30 á 40 años tan grave dolencia. *Ojo con los charlatanes y falsificadores* que recorren poblaciones engañando incautos. El único y exclusivo representante que tiene la «CASA VIVES» de Barcelona, calle de la Unión, núm. 17, para la venta y aplicación de sus bragueros medicinales en toda esta comarca, es el

DR. ALEMANY, Calle de la Rosa, núm. 14.--TORTOSA